

Citar este artículo como: Acosta Guzmán, J.A. (2020). Patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de las naciones. *Revista Utesiana de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales*, 5(5), 50-59.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LAS NACIONES

José Alberto Acosta Guzmán^{7a}
Universidad Tecnológica de Santiago

RESUMEN: Se ha demostrado que el Patrimonio Cultural Inmaterial es un factor que aún no ha sido suficientemente investigado en lo social y cultural. No sólo es un recurso de la humanidad, sino también un factor fundamental de identidad y sociabilidad. En esta investigación se analizará y se atenderá el fenómeno cultural actual desde una perspectiva global, en una comunión de disciplinas que, trabajando con el mismo objeto de análisis, puedan aportar matices que aborden en general este fenómeno.

Palabras clave: Patrimonio, cultural, inmaterial, expresiones, declaratoria.

ABSTRACT: It has been shown that the Intangible Cultural Heritage is a factor that has not yet been sufficiently investigated in the social and cultural sphere. It is not only a resource of humanity, but also a fundamental factor of identity and sociability. In this research, the current cultural phenomenon will be analyzed and addressed from a global perspective, in a communion of disciplines that, working with the same object of analysis, can provide nuances that address this phenomenon in general.

Key words: Heritage, cultural, intangible, expressions, declaration.

INTRODUCCIÓN

Se puede afirmar que, en las últimas décadas, ha ido teniendo fuerza e importancia el concepto de patrimonio inmaterial, que ha sido aplicado a estratos del folclore para la preservación de fiestas y bailes de índole popular.

⁷ Profesor de la Universidad Tecnológica de Santiago, y Doctor por la Universidad de Sevilla (España).

^a Autor para correspondencia: coormae@utesa.edu

El objetivo de esta investigación es el de realizar una somera aportación a la definición del vocablo para extender su significado a un tipo de patrimonio que supone un folclore contemporáneo de una determinada "alta cultura urbana" que, a su modo, posee trazas de popular por su idiosincrasia y el uso que realiza del espacio público de todas las ciudades del mundo.

Se ha demostrado que, a partir de su aprobación en el 2003 en la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, el término «patrimonio inmaterial» se ha colocado en la agenda política de numerosos pueblos y países del mundo y, por supuesto, en el seno de organismos internacionales dedicados a la promoción y protección de la cultura. Con esta medida, se ha hecho eco de este reconocimiento jurídico y legal, y los medios de comunicación de toda la humanidad han contribuido durante las últimas décadas a una creciente utilización de este término, representando ser familiar para una mayor parte de la opinión pública y, sobre todo, para los agentes sociales relacionados con prácticas culturales, artísticas y creativas (Hernández, 2011).

Investigaciones recientes han indicado que el patrimonio cultural inmaterial se encuentra representado por las tradiciones, costumbres o expresiones vivas que una colectividad ha heredado de sus antepasados, las cuales son consideradas como representativas de su cultura, historia e identidad (Mujica, 2017).

En muchos países existe un organismo denominado Dirección de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultural, siendo este el órgano el que regula, fomenta y se encarga de velar por la identificación, investigación, protección, valoración, transmisión y fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial de un país en sus distintos aspectos; es decir, de llevar adelante acciones de salvaguardia, que es el proceso de mantener la viabilidad de la expresión.

Mujica (2017) ha expresado uno de los mecanismos más relevantes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y es su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación. Esto se puede lograr mediante la aplicación de una metodología de inventario participativo. Así mismo, este inventario permite que sean los entes comunitarios quienes decidan qué expresión de su patrimonio cultural inmaterial postular para ser declarada Patrimonio Cultural de la Nación, para lo cual realizan un proceso de reflexión-acción sobre la importancia, el significado y la situación de la expresión postulada. De esta forma, como consecuencia de descentralizar la mayor parte del proceso de toma de decisiones relacionadas a que postular, este inventario actúa además como un mecanismo que facilita a las comunidades de portadores el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Las recientes investigaciones y la comunidad científica al respecto, ha indicado que el patrimonio cultural inmaterial se encuentra representado por los "usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. De esta forma, este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado de manera constante por los entes comunitarios y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana".

En sentido general, cuando se habla de "patrimonio cultural", esto hace referencia no a bienes particulares, sino más bien a bienes que pueden ser considerados colectivos que relacionan el pasado y el presente, y que aportan conocimiento y disfrute (Asiáin, 2013). Además, las dificultades para definirlo se encuentran en que es fruto de una selección. Así mismo, restringiendo el punto de vista, la selección la realizaría la gestión competente mediante inventarios, catalogación y protección de determinadas manifestaciones (Querol 2010; González y Querol, 2014). No obstante, lo importante es crear una concepción menos restrictiva. Así, puede ser considerado como una selección de bienes y valores de una cultura que forman parte de la propiedad simbólica o real de determinados grupos, que además permiten procesos de identidad individual y colectiva, y que contribuyen a la caracterización de un contexto (Fontal, 2003). Finalmente, una edificación social y mental que tiene la capacidad de representar simbólicamente la identidad, en un escenario cada vez más complejo de identidades fragmentadas y de identidades híbridas, cruzadas por lo local y lo global.

ÁMBITOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

En las últimas décadas, el concepto de patrimonio cultural ha evolucionado substancialmente. Esto es debido, en gran medida, a los instrumentos elaborados y utilizados por la Unesco. Irigaray (2013) ha explicado que el patrimonio cultural no se limita en exclusivo a los monumentos y colecciones de objetos existentes en los países, sino también, que comprende tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes.

Las recientes investigaciones han dado con un conjunto de expresiones que pertenecen al patrimonio cultural inmaterial y que es muy variado. Para facilitar su conocimiento y difusión, se ha propuesto una clasificación referencial para los procesos de registro e inventario, según los siguientes ámbitos:

- Fiestas populares.
- Rituales y creencias, mitos.
- Manifestaciones escénicas y espectáculos tradicionales.
- Saberes tradicionales. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo (Medicina y farmacopea tradicional. Cosmologías).
- Tradiciones culinarias y fiestas gastronómicas.
- Habilidades artesanas. Tesoros humanos vivos.
- Formas de expresión musical, canto y danzas populares.
- Manifestaciones lúdicas y deportes tradicionales.
- Lenguas, tradiciones y expresiones orales. Epopeyas heroicas. Leyendas.
- Usos y costumbres sociales.
- Espacios culturales con alta presencia inmaterial.

IMPORTANCIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Para Mujica (2017), los estudios realizados en estos últimos años han indicado que las expresiones del patrimonio cultural inmaterial cumplen un papel relevante en la sociedad, debido a que otorgan a los entes comunitarios que las practican un sentimiento de identidad y continuidad. Además, esto permite la identidad, porque fortalecen los lazos de los individuos con su propia memoria histórica y continuidad porque se inscriben en una cadena temporal ininterrumpida que proviene de tiempos remotos a veces, logrando ser inmemoriales y se proyecta al futuro. En este mismo orden, la continuidad de las expresiones también es una responsabilidad, pues compete a los portadores a mantener su vigencia para las generaciones venideras.

Hernández (2011) ha expresado que el conocimiento de las expresiones culturales favorece a construir una comunidad de ciudadanos abierta a la diversidad, ya que promueve el intercambio de valores entre culturas y fortalece las relaciones entre los ciudadanos a partir del mutuo respeto. Además, el patrimonio cultural inmaterial representa una vía hacia el desarrollo sostenible, pues motiva la realización de actividades que fomentan el bienestar social, es respetuoso con el medio ambiente y, aprovechado de manera responsable, constituye un capital histórico y cultural con gran potencial económico. Se debe tener presente, el caso de los proyectos de emprendurismo cultural o del turismo, los cuales buscan fortalecer la sensibilidad de los visitantes por las expresiones culturales y a la vez generan ingresos para las comunidades.

Se debe tener presente que esta clasificación toma en consideración el incluir aquellas formas habladas que sirven como parámetros para mantener conocimientos, valores culturales y sociales y la memoria colectiva, tales como

las adivinanzas, proverbios, leyendas, cuentos, canciones infantiles, plegarias o representaciones dramáticas. Así mismo, la Unesco ha indicado que se trata de expresiones «fundamentales para mantener vivas las culturas». El organismo también indica de la fragilidad de estas manifestaciones, cuya «viabilidad depende de una cadena ininterrumpida de tradiciones que se transmiten de una generación de intérpretes a otra». Así, los procesos de urbanización e industrialización, la emigración a gran escala, los cambios medioambientales y el creciente peso de los medios de comunicación pueden suponer serias amenazas para las formas tradicionales de expresión oral. Finalmente, para la Unesco, el principal mecanismo de preservación de estas expresiones de patrimonio inmaterial es «mantener su presencia en la vida social», promoviendo la interacción de los ancianos con los jóvenes y su transmisión en la escuela y en el núcleo familiar. Además, destaca las posibilidades ofrecidas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que pueden ser utilizadas para registrar, conservar y difundir muchas de estas manifestaciones orales (Hernández, 2011).

Según Hernández (2011), las últimas investigaciones han indicado que en esta categoría se incluyen, además, la música tradicional de los pueblos, su danza así como el teatro, pero también expresiones como la pantomima o la poesía cantada. También, se consideran los elementos materiales y los espacios relacionados con estas manifestaciones culturales, desde máscaras e instrumentos musicales a indumentaria, adornos o decorados. La Unesco señala del peligro de que los pueblos utilicen estas expresiones para promocionar el turismo y ofrecer «un escaparate a su cultura», dando al patrimonio cultural inmaterial un «valor de mercado» que puede tener un efecto «deformante». Además, se refiere a riesgos como la pérdida o modificación de los instrumentos tradicionales o la homogeneización en que se puede incurrir bajo etiquetas comerciales como «músicas del mundo». Según la Unesco, las medidas de salvaguardia de estas manifestaciones del patrimonio inmaterial pasan por promover la transmisión de conocimientos y técnicas, tanto en lo que respecta a los espectáculos en sí como a la fabricación de instrumentos. Finalmente, este organismo apoya el estudio, grabación, documentación, catalogación y archivo de estas formas culturales, así como la potenciación de sus audiencias a través de los medios de comunicación.

Siguiendo a Salaberry (2014), la incorporación de la dimensión inmaterial ha permitido valorar y atender la diversidad cultural existente como un valor y, como resultado, generar mayor cohesión social al compartir significados. En este mismo orden, el patrimonio cultural explica el desarrollo simbólico de los grupos: cómo ha sido un grupo, cómo es y cómo le gustaría ser, pero también cómo le habría gustado no ser, cómo no le gusta ser y cómo no le gustaría ser.

La existencia de este patrimonio “oscuro” (por ejemplo, las huellas del exterminio “de los aborígenes”) en la isla de Quisqueya, provoca no pocas

tensiones ante su estudio (silencios, olvidos, temas tabúes, entre otros), más exasperadas cuanto más cercanas, y rechazo ante su salvaguarda. Es justo observar cada manifestación como una agrupación de valores, evidentemente también en continua reorganización y necesaria evolución, para que no se conviertan en antivalores; y realizar una apropiación crítica distinguiendo el valor de uso, el valor material, el valor simbólico-relacional, el valor histórico y el valor emotivo, en distintos contextos (momento de su creación, épocas por las que transita y momento de su recepción).

Para Salaberri (2014), la patrimonialización se convierte, de esta forma, en una apropiación de los sujetos en contextos no solamente geográficos, sino, sobre todo, ideológicos, históricos y culturales (Fontal, 2003).

Según Gómez y Pérez (2011), se puede afirmar que las diferentes culturas adquieren estilos diversos a través que transcurre el tiempo. Esta diversidad, puede ser observada cuando se manifiesta en lo genuino y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Así mismo, el origen de intercambios, de innovación, de creatividad y la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Como ha demostrado Maguet (2011), el concepto de ente comunitario ha ocupado un lugar céntrico en los debates realizados en el seno de las ciencias sociales a lo largo de toda su historia. Las diferentes formas de concebir las comunidades, así como la preponderancia de un discurso universalista o diferencialista, implican unas interpretaciones contrastadas de la convención e influyen por lo tanto los principios subyacentes a la institución del Patrimonio Cultural Inmaterial en función de los contextos.

Irigaray (2013) ha indicado que muchos elementos del patrimonio cultural inmaterial se encuentran amenazados debido a los efectos de la globalización, la homogeneización cultural, los fenómenos de rápida urbanización e industrialización de las sociedades antes agrarias, pero también debido a la falta de interés hacia ellos por parte de las nuevas generaciones, al deterioro o pérdida de sentido de sus funciones, así como a la falta de valoración que estas manifestaciones generalmente provocan entre las clases dominantes.

IMPORTANCIA DE LAS DECLARATORIAS

Ellefsen (2015) expresó que, en el año 100 de la era cristiana, un historiador romano, Cayo Cornelio Tácito, expresó que los antepasados de los finlandeses

(Fenus) vivían de la caza y se consideraba un pueblo muy feliz, y que los pueblos más al sur de ellos tenían que cultivar y cuidar animales, y no eran felices porque tenían que trabajar muy duro.

En la actualidad, este nuevo pensamiento de la cultura y de la mente en continua interacción ha cristalizado en la descripción del proceso de creación de la mente consciente (Damasio, 2010), a la que muchos investigadores en la materia prefieren llamar mente corporeizada. Se ha descrito su construcción como un incesante movimiento bidireccional en espiral de extensión e interacción, de lo individual a lo sociocultural y de lo sociocultural a lo individual, que va conformando la manera de percibir, sentir, pensar y actuar (Asiáin y Aznárez, 2012). Se ha planteado, por tanto, una mediación entre la memoria autobiográfica de la persona y la memoria colectiva; entre su identidad personal y la identidad cultural; entre sus sentimientos y la excelencia social ética; entre su sistema de conocimiento y la sabiduría y conocimiento acumulados; entre sus inteligencias y la inteligencia colectiva; entre su metadiálogo (discurso interior) y el lenguaje; entre su imaginación y el imaginario colectivo; entre sus motivaciones y proyectos, y la regulación social; entre su metapraxis y cierta pragmática cultural; entre sus creencias personales y la cosmovisión; entre su personalidad y el ethos (Asiáin y Aznárez, 2012).

Según indica Mujica (2017), se debe tener muy presente el proceso de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, ya que puede propiciar la sistematización de los conocimientos que los portadores tienen de su expresión cultural. Cuando se investiga su historial, estudiar su significado y describir de forma detallada sus elementos, una comunidad comprende mejor la importancia que tiene el patrimonio inmaterial como eje de su identidad y como vehículo de ciudadanía y desarrollo.

También se debe tener presente que tanto las representativas de la cultura e historia de una zona geográfica como las expresiones del patrimonio cultural inmaterial infunden a los entes comunitarios un sentimiento de identidad y continuidad en el tiempo: identidad porque fortalecen los vínculos de la comunidad con su memoria histórica, y continuidad porque se inscriben en una cadena temporal ininterrumpida que proviene de tiempos lejanos, a veces inmemoriales y se proyecta al futuro (Mujica, 2017).

Para Mujica (2017), en la medida que el tiempo transcurre, la declaratoria puede convertirse en un impulso para el planteamiento de campañas de sensibilización, acuerdos interinstitucionales y proyectos privados que colaboren con la continuidad de la expresión. Así mismo, las declaratorias como Patrimonio Cultural de la Nación constituyen un inventario y registro de las tradiciones que existen en el país. Es muy importante, debido a que el inventario puede ser distinguido porque es realizado mediante un proceso participativo, lo que garantiza la pertinencia de la información que contiene.

Finalmente, las investigaciones han indicado que el territorio responde en ocasiones tanto a lógicas funcionales como a lógicas simbólicas. Claval (1999) ha expresado que cuando las costumbres, las creencias, las aspiraciones y los sueños son compartidos por una sociedad determinada, adquieren dimensiones territoriales, y el territorio se carga de humanidad cuando convergen en él poderosos atributos intangibles. Además, la huella de la inmaterialidad puede ser muy evidente o en cambio imperceptible. Así, la mayoría de las expresiones culturales inmateriales tienen reflejo en el mundo material, lo material y lo inmaterial son inseparables (Tiemble, 2009). La situación del espacio muestra frecuentemente la intangibilidad de lo tangible y lo tangible de la intangibilidad, en una imbricación de la cultura material e inmaterial, pero también del patrimonio natural y el inmaterial.

CONCLUSIONES

Se puede afirmar que las nuevas medidas de las Naciones Unidas hablan de Patrimonio Inmaterial, esto significa lo que tenemos en el cerebro, lo que sabemos, lo que podemos aportar a los demás, que no tiene nada que ver con poseer mucho dinero, terrenos y bienes materiales, pues estos individuos que poseen inmensas riquezas materiales, no sirven para nada, no pueden guiar a los que les rodean; por ejemplo cuando se tiene políticos y empresarios que no sirven para servir, esto se convierten según, las Naciones Unidas, en indigentes, debido a que fomentan la miseria, y los empresarios y políticos latinoamericanos fomentan la desventura aún teniendo tanta riquezas materiales.

Como se ha observado es indiscutible que la indefinición de los mecanismos específicos de protección del patrimonio inmaterial es una limitante que hay que ocuparse en este contexto. Así mismo, las posiciones conservadoras están fuertemente objetadas por la realidad de la gran mayoría de los pueblos del mundo. Además, la alternativa de documentar los incesantes cambios de las manifestaciones culturales es interesante, pero forzosamente dificulta la tarea de definición y delimitación de los bienes que están en la base de la legislación sobre protección del patrimonio.

Como reflexión, se puede indicar, que lo más relevante para la salvaguardia de las tradiciones, expresiones y conocimientos del patrimonio cultural es preservar su función social, su papel en la vida cotidiana o festiva, y la naturaleza interpersonal de su transmisión. Así mismo, de manera proporcional, el Patrimonio Cultural Inmaterial se constituye en un tema importante de acción no sólo teórica sino también práctica.

Finalmente, se puede indicar que se ha producido un cambio en el modo de entender la cultura actual que es necesario atender y explicar. Este cambio producido en las últimas décadas es fruto del desarrollo tecnológico y la

democratización del transporte, entre otros factores de relevancia. Además, en el caso especial de la República Dominicana todavía no existe un organismo rector que pueda encargarse de la interpretación y análisis del patrimonio cultural inmaterial, más aún, los funcionarios públicos que podrían realizar estas funciones se encuentran sumergidos en intereses propiamente particulares.

BIBLIOGRAFÍA

Asiáin Ansorena, A. (2013). El patrimonio cultural inmaterial: estado de la cuestión en el décimo aniversario de la Convención de la UNESCO (con una mirada especial a Navarra). *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 88 (2013), 125-168.

Asiáin Ansorena, A., & Aznárez Mauleón, M. (2012). Patrimonio cultural inmaterial y adquisición/desarrollo del lenguaje: tradición discursiva y psicodinámica oral. *Huarte de San Juan. Filología y Didáctica de la Lengua*, 12, 45-64.

Claval, P. (1999): *La Geografía Cultural*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Damasio, A. (2010). *Y el cerebro creó al hombre. ¿Cómo pudo el cerebro generar emociones, sentimientos, ideas y el yo?* Barcelona, España: Círculo de Lectores.

Ellefsen, B. (2015). "La cultura de los pueblos: patrimonio intangible con fundamentos tangibles". V *Jornadas Del MERCOSUR Sobre Patrimonio Intangible e Inmaterial: "el alma de los pueblos"*, La Paz, Bolivia, 25-31 de julio 2015.

Fontal, O. (2003). *La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e Internet*. Gijón, España: Ediciones Trea.

Gómez Consuegra, L., & Pérez Justo, K. (2011). Reflexiones sobre patrimonio cultural. Lo inmaterial del centro histórico de Camagüey, patrimonio mundial. *Apuntes: Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural-Journal of Cultural Heritage Studies*, 24(2), 260-275.

González, S., & Querol, M. A. (2014). *El patrimonio inmaterial*. Madrid, España: Catarata – Universidad Complutense.

Hernández, A. L. (2011). Aproximación teórica: ¿Qué es el patrimonio cultural e inmaterial? *Boletín del Centro de Investigación y Documentación del Instituto Cervantes*, 4, 3-5.

Irigaray Soto, S. (2013). El concepto de patrimonio cultural inmaterial. *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, (88), 121-124.

Maguet, F. (2011). *L'image des communautés dans l'espace public*. Paris, Francia: Éditions de la Maison des Sciences de l'homme.

Mujica, S. (2017). *Guía sobre declaratorias de expresiones del patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación*. Lima, Perú: Ministerio de Cultura.

Querol, M. A. (2010). *Manual de gestión del patrimonio cultural*. Madrid, España: Akal.

Salaberri, P. (2014). *El patrimonio cultural inmaterial: ámbito de la tradición oral y de las particularidades lingüísticas*. Pamplona, Navarra: Universidad Pública de Navarra (UPNA).

Tiemblo, M. P. T. (2009). Frente al espejo: lo material del Patrimonio Inmaterial. *Patrimonio cultural de España*, 63-70.

Recibido: 15/09/2020

Revisado: 19/09/2020

Aceptado: 25/09/2020

Sometido a evaluación de pares anónimos